Constancia secretarial: Manizales, seis (6) de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00436-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8057029, sin que haya sido objeto de revisión.

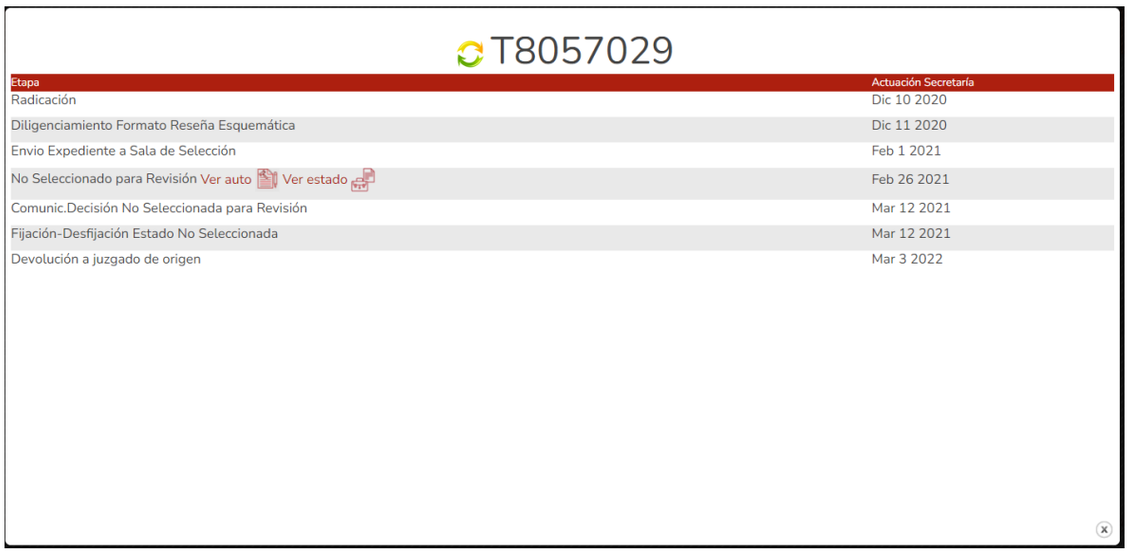

T8057029

Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Dic 10 2020
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Dic 11 2020
Envio Expediente a Sala de Selección	Feb 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto Ver estado	Feb 26 2021
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Mar 12 2021
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Mar 12 2021
Devolución a juzgado de origen	Mar 3 2022

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales seis (6) de mayo de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

La providencia se fija en estado No. 0076 del 9/05/2022. ygh

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2447856dc8d4999b86a570cc0c68b44e1fac02632b94beb2aed4dc1268d5f62**
Documento generado en 06/05/2022 02:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica